



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 8 de junio de 2018  
(OR. en)

9721/18

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2017/0348 (COD)**

---

---

**CODEC 957  
PECHE 203**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/1139 en lo que respecta a los intervalos de mortalidad por pesca y a los niveles de salvaguardia para determinadas poblaciones de arenque en el Mar Báltico (**primera lectura**)  
- Adopción del acto legislativo

---

1. El 18 de diciembre de 2017, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia<sup>1</sup>, basada en el artículo 43, apartado 2, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 14 de febrero de 2018<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Doc. 15789/17.

<sup>2</sup> Pendiente de publicación en el *Diario Oficial*.

4. El 29 de mayo de 2018, el Parlamento Europeo aprobó en primera lectura su posición sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo<sup>3</sup>.
5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto "A" del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo, tal como figura en el documento PE-CONS 23/18.

Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

---

---

<sup>3</sup> Doc. 9471/18.